

Energía

Agencia de Energía del
Estado de Puebla



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Héctor Rodolfo Camacho Hernández

Agencia de Energía del Estado de Puebla



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Energía
Agencia de Energía del
Estado de Puebla

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Energía
Agencia de Energía del
Estado de Puebla

POR AMOR A
PUEBLA

en **Pensar Grande**



INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Héctor Rodolfo Camacho Hernández

Agencia de Energía del Estado de Puebla

1. Mensaje del Director General

2. Abreviaturas, Siglas y Acrónimos

3. Marco Jurídico

- 3.1** Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
- 3.2** Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
- 3.3** Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.
- 3.4** Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fondo para el Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla.
- 3.5** Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
- 3.6** Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.
- 3.7** Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
- 3.8** Manual de Procedimientos de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
- 3.9** Acuerdo del Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, por el que se emiten los Lineamientos Generales para el Concurso Estudiantil "Electrohack".

4. Plan Estatal de Desarrollo y Programas Derivados

- 4.1** Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
- 4.2** Programa Sectorial de "Bienestar Socioambiental".
- 4.3** Programa Institucional "Agencia de Energía del Estado de Puebla".

5. Órganos Colegiados, conformación y funciones

- 5.1** Funcionamiento de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
 - 5.1.1** Junta de Gobierno de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
 - 5.1.2** Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.
- 5.2** En materia de Desempeño Institucional.
 - 5.2.1** Comité de Control y Desempeño Institucional.
 - 5.2.2** Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 5.2.3** Comité de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
- 5.3** En materias Transversales de Derechos.
 - 5.3.1** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
 - 5.3.2** Unidad de Igualdad Sustantiva de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
 - 5.3.3** Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Contenido

6. Acciones Estratégicas 2025

- 6.1 Programa Escuela Solar.
- 6.2 Proyecto Piloto "Bombeo Sustentable".
- 6.3 Proyecto Piloto "Energía para el Campo".
- 6.4 Proyecto Piloto "Energía en tu Escuela".
- 6.5 Programa de Incentivos a la Generación Distribuida 2025.
- 6.6 Proyecto de Generación Solar en Edificios Públicos.
- 6.7 Puebla: Ahorro y Uso Eficiente de la Energía (PAUEER).
- 6.8 Jornadas de Certificación 2025.
- 6.9 Catálogo de Proveedores del Sector Energético del Estado de Puebla.
- 6.10 Acompañamiento al Sector Privado.
- 6.11 Proyecto Estratégico de Producción de Sistemas Fotovoltaicos.
- 6.12 Subestación Eléctrica.

7. Eventos y Foros

- 7.1 Feria de Puebla 2025.
- 7.2 Foro Electromovilidad "Construyendo el Futuro del Transporte".
- 7.3 Foro Gas Natural Puebla 2025: Justicia energética, un compromiso del CENAGAS.
- 7.4 Foro de Innovación Energética 2025.
- 7.5 Concurso Electrohack 2025.

8. Comunicación Social

- 8.1 Redes sociales, Página web.
- 8.2 Talleres y conferencias.
- 8.3 Faenas comunitarias.

9. Estrategia Global de Vinculación y Colaboración Estratégica

- 9.1 Vinculación Internacional.
- 9.2 Vinculación con la Federación e Interestatal.
- 9.3 Vinculación Empresarial.
- 9.4 Colaboración Interinstitucional.
- 9.5 Colaboración Institucional.
- 9.6 Convenios de colaboración celebrados.
- 9.7 Programa de servicio social y prácticas profesionales.

10. Controles de Gestión

- 10.1 Unidad de Transparencia.
- 10.2 Atención Ciudadana.







Mensaje del Director General

A seis años de su creación, la Agencia de Energía del Estado de Puebla ha consolidado avances significativos en el desarrollo energético de la entidad.

La visión que seguimos, se traduce en acciones concretas gracias al liderazgo del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Alejandro Armenta Mier, quien ha definido con claridad el rumbo energético del estado y ha colocado a las energías renovables como un eje estratégico para el desarrollo económico social y territorial.

Bajo esta directriz, la Agencia de Energía del Estado de Puebla avanza con agenda alineada a la planeación estatal y nacional, enfocada en atraer inversión, fortalecer la infraestructura eléctrica y consolidar a Puebla como referente de innovación y sostenibilidad.

Tan sólo en este año se inició la construcción de la Subestación Eléctrica en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, un proyecto que durante años permaneció como un elefante blanco y que hoy se convierte en una pieza angular para garantizar el suministro eléctrico, detonar la actividad industrial y habilitar la transición energética en una de las regiones más estratégicas del estado con la instalación del Polo de Desarrollo para el Bienestar.

Asimismo, Puebla marca un hito histórico con la Primera Fábrica de Paneles Solares en la entidad, que porta con orgullo el distintivo Hecho en México de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Este proyecto no sólo fortalece la soberanía energética y la industrial local, sino que posiciona a Puebla como un actor clave en la manufactura de tecnologías limpias y en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo energético con valor social.

Puebla avanza con un rumbo claro, pasando de la planeación a la ejecución, de los proyectos detenidos a la infraestructura que transforma realidades. Los resultados que se presentan en este informe refrendan nuestro compromiso de seguir avanzando hacia un desarrollo energético sustentable que detone el bienestar económico del Estado, a través de la promoción de la inversión, la concertación social y la participación activa en proyectos estratégicos del sector energético.



2. Abreviaturas, Siglas y Acrónimos

Agencia o Agencia de Energía: Agencia de Energía del Estado de Puebla.

BUAP: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CAPCEE: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

CAPROSEP: Catálogo de Proveedores del Sector Energético del Estado de Puebla.

CENACE: Centro Nacional de Control de Energía.

CENAGAS: Centro Nacional de Control del Gas Natural.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CEASPUE: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.

CIS: Centro Integral de Servicios.

CO₂: Dióxido de carbono, gas incoloro e inodoro compuesto por un átomo de carbono y dos de oxígeno.

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

CONUEE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Decreto de Creación: Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

Decreto del Fideicomiso: Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.

FIDSEPE: Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.

FIE: Foro de Innovación Energética.

IMIQ: Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos.

INAOE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

KW: Kilowatt.

KWp: Kilowatt pico.

Ley: Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

MW: Megawatt.

MiPyMe: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

No: Número.

OPD: Organismo Público Descentralizado.

PAUEER: Puebla: Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

POEP: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Reglamento: Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

SEDETRA: Secretaría Desarrollo Económico y Trabajo.

SEN: Sistema Eléctrico Nacional.

SISTRANGAS: Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNIS: Unidad de Igualdad de Sustantiva.

W: Watt



3. Marco Jurídico



3.1 Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

Los Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Puebla son entidades de la Administración Pública Paraestatal que deben ser creadas por Decreto del Congreso del Estado a propuesta del Titular del Ejecutivo, y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, independientemente de su denominación o estructura, siempre que no sean sociedades, asociaciones o fideicomisos. Su objeto preponderante, según el artículo 9 de la Ley, es la prestación de servicios públicos o sociales, la protección, promoción, estudio o divulgación de asuntos de interés público o la aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

En cuanto a su funcionamiento, el artículo 12 de la Ley establece que la administración del organismo está a cargo de un Órgano de Gobierno y de un Director General, donde el Órgano de Gobierno debe establecer las bases de organización y procedimientos mediante reglamentos y manuales, mientras que el Director General actúa como representante legal con facultades para celebrar actos jurídicos y administrar conforme a las limitaciones del decreto y reglamentos internos. El Decreto de creación debe también precisar elementos como su objeto, aportaciones y fuentes de recursos, composición del Órgano de Gobierno y facultades del Director General, garantizando así un marco operativo claro y sujeto a supervisión.

Con base en lo anterior, en 2019 se creó la Agencia como un OPD conforme a lo previsto en la Ley, fue creada por Decreto del Honorable Congreso del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y se le reconoce autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, lo que encuadra exactamente su figura dentro del capítulo de organismos públicos descentralizados de dicha Ley.

Esto significa que, como otros organismos de la Administración Pública Paraestatal, el Ejecutivo del Estado le transfiere la capacidad legal para actuar en su objeto específico —en este caso la promoción, coordinación, diseño y fomento de políticas públicas para el desarrollo energético sustentable de Puebla—, si bien está sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado, se busca mejorar la eficiencia y especializar la atención en la toma de decisiones respecto de la realidad local.

En su funcionamiento interno, la Agencia cumple con los principios y estructura que la Ley exige a este tipo de entidades: su gobierno y dirección radican en una Junta de Gobierno y un Director General, quienes deben regirse por los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad aplicables a toda entidad gubernamental.

La Junta de Gobierno actúa como órgano colegiado superior que define las bases, políticas y lineamientos generales, y el Director General tiene la representación legal y operativa del organismo conforme a la normatividad aplicable, siempre en el marco del propio decreto de creación, del Reglamento Interior y de la Ley de Entidades Paraestatales.

Este encuadre le permite celebrar convenios, impulsar proyectos, proponer políticas públicas y gestionar recursos para el desarrollo energético, actividades que se ajustan a su objeto definido en el decreto, en plena correspondencia con lo que la Ley establece respecto a los organismos públicos descentralizados.





3.2

Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del artículo 8 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla, publicado en el POEP el 27 de noviembre de 2019, la administración y dirección de la Agencia, en su carácter de OPD, como se explicó en el numeral que antecede, se encuentra a cargo de una Junta de Gobierno, una Dirección General y las Unidades Administrativas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.

En este marco, los artículos 11, 19 fracción IV y 28 fracción II del citado Decreto de Creación establecen que la Junta de Gobierno es la máxima autoridad de la

Agencia y tiene, entre otras atribuciones, la de aprobar los programas de trabajo. Asimismo, corresponde a la Dirección General formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos correspondientes, y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno.

De igual forma, el artículo 28, fracción XI del Decreto de Creación confiere a la Persona Titular de la Dirección General la facultad y obligación de presentar ante la Junta de Gobierno un informe sobre el desempeño de las actividades de la Agencia, disposición que da sustento jurídico al presente informe.

3.3

Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla

El 15 de enero de 2020 se publicó en el POEP el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla. Dicho Decreto establece las bases para su operación como un fideicomiso público, sin estructura orgánica propia y no constituido como entidad, cuya administración está a cargo de un Comité Técnico.

El Comité Técnico es presidido por la Agencia y cuenta con la participación, en calidad de vocales, de las Secretarías de Planeación, Finanzas y Administración; Desarrollo Económico y Trabajo; Infraestructura; Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento

Territorial; Movilidad y Transporte; y Bienestar, así como con un Comisario Público designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El objeto principal del FIDESEP es destinar recursos a la ejecución de programas y proyectos estratégicos orientados a la creación, fortalecimiento, mejora o ampliación de infraestructura y equipamiento energético, productivo, urbano, turístico, de movilidad y transporte público sustentable, de ordenamiento territorial, carretero y de servicios, así como de aquellos que, a juicio del Comité Técnico, resulten indispensables para el desarrollo energético sustentable del Estado.

3.4

Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fondo para el Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla

El 15 de enero de 2020 se publicó en el POEP el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Fondo para el Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla, como una subcuenta del FIDESEP. Su objeto es destinar recursos a la ejecución de programas y proyectos de infraestructura productiva y social, cuya admi-

nistración se encuentra sujeta al Comité Técnico del FIDESEP y a la Institución Fiduciaria correspondiente.

En este contexto, durante la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del FIDESEP, celebrada el 29 de octubre de 2021, las personas integrantes apro-



baron por unanimidad la apertura de la subcuenta del Fondo para el Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla. En consecuencia, se instruyó a la Institución Fiduciaria para su apertura, la cual se formalizó el 21 de diciembre de 2021.

En la estructura organizativa de la Agencia, existe una Subdirección del Fondo del Bienestar Social, cuya responsabilidad incluye:

- *Revisar solicitudes y documentación presentadas al Fondo para consideración del Comité Técnico.*
- *Dar seguimiento administrativo y de control interno a los acuerdos sobre programas y proyectos del Fondo.*
- *Organizar registros y mantener actualizaciones sobre el estatus de proyectos vinculados.*



3.5 **Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla**

El 26 de julio de 2020 se publicó en el POEP el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla. Dicho ordenamiento establece las bases para la organización, funcionamiento y ámbito de competencia de la Agencia, así como las atribuciones de las unidades administrativas que la integran y las disposiciones aplicables para su operación.

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento, la Agencia de Energía desarrolla sus actividades de manera programada y en apego a las políticas, estrategias y lineamientos que, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, determine el Gobernador Constitucional del Estado y la Junta de Gobierno.



3.6 **Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla**

El 28 de agosto de 2023 se publicaron en el POEP las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla, resultado de la unificación de las Reglas de Operación del FIDSESP y del Fondo para el Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla, las cuales habían sido emitidas de manera independiente el 16 de julio y el 16 de noviembre de 2021, respectivamente.

Esta unificación atendió a las necesidades operativas identificadas a partir de la ejecución de programas financiados con recursos del FIDSESP. En consecuencia, este ordenamiento jurídico actual establece un marco integral para la administración, ejecución, control, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los apoyos y recursos ejercidos con cargo al patrimonio del FIDSESP y del Fondo para el Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla.



3.7 **Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla**

El Manual de Organización es un instrumento administrativo diseñado para esquematizar de manera ordenada, secuencial y detallada las actividades de la organización.

En este contexto, el 21 de julio de 2021 se publicó en el POEP el Manual de Organización de la Agencia de

Energía del Estado de Puebla. Este documento, conforme al Reglamento y a los Lineamientos aplicables a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración y actualización de Manuales de Administración, sirve como guía e instrumento de consulta tanto para las personas en el servicio público como para la sociedad y organizaciones





públicas y privadas, con el objetivo de dar a conocer de manera clara las funciones y responsabilidades de la Agencia.



3.8 **Manual de Procedimientos de la Agencia de Energía del Estado de Puebla**

En el mes de septiembre de 2021, la Agencia registró ante la entonces Secretaría de Administración el Manual de Procedimientos, identificado con la clave AEEP/MP/0001. Dicho Manual constituye un instrumento normativo que orienta la correcta aplicación de las disposiciones, lineamientos y procedimientos en cada una de las unidades administrativas que conforman la Agencia, con base en criterios técnicos que permiten el diseño, implementación, evaluación y mejora continua de los procesos, garantizando un desempeño operativo eficiente y congruente con la estructura orgánica vigente.

El objetivo fundamental del Manual es asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente de las atribuciones y obligaciones conferidas a la Agencia, mediante la optimización del uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como el fortalecimiento de los servicios y procesos administrativos y operativos que se desarrollan al interior del organismo.

El Manual de Procedimientos contempla, entre otros aspectos:

- *Los antecedentes que dieron origen a la creación de la Agencia de Energía.*
- *El marco jurídico aplicable que regula su funcionamiento.*
- *La descripción de los procedimientos específicos de cada área, incluyendo sus objetivos y alcances.*
- *Las políticas de operación, así como los diagramas de flujo que facilitan la comprensión, ejecución y seguimiento de los procesos institucionales.*



3.9 **Acuerdo del Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, por el que se emiten los Lineamientos Generales para el Concurso Estudiantil "Electrohack"**

El pasado 10 de diciembre de 2025 se publicó en el POEP el Acuerdo del Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, por el que emite los Lineamientos Generales para el Concurso Estudiantil Electrohack.

El Concurso Estudiantil "ElectroHack", es un programa orientado a fomentar la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas en materia de energía y electromovilidad entre estudiantes de nivel licenciatura y

posgrado, sus lineamientos generales definen objetivos, criterios de participación, procesos operativos y disposiciones jurídicas que regirán el concurso.

El impacto esperado con esta nueva regulación es promover la innovación y capacitación de talento joven en el sector energético, alinear iniciativas con políticas estatales de energía sustentable y fortalecer la participación de la comunidad estudiantil en proyectos de interés social y tecnológico.





4. Plan Estatal de Desarrollo y Programas Derivados



4.1 Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 es el instrumento rector de planeación del Gobierno del Estado de Puebla para orientar las políticas, programas y acciones públicas durante este periodo. Diseñado con participación ciudadana y ejercicios de consulta territorial, el Plan establece metas, estrategias e indicadores que permiten dar seguimiento y medir el avance en objetivos prioritarios, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y humanismo social, alineado al desarrollo sostenible del estado.

El documento organiza la actuación gubernamental en ejes estratégicos –como bienestar social, prosperidad económica, seguridad y justicia, desarrollo urbano sostenible, y gobierno eficiente y transparente–, junto con un eje transversal que refrenda el compromiso con la ciudadanía. Asimismo, define proyectos transformadores, líneas de acción y metas para mejorar la calidad de vida de la población, promover la equidad territorial y consolidar un desarrollo integral y sostenible en los 217 municipios de Puebla.



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030





Eje 1: Humanismo con Bienestar

Enfoque: Priorizar el bienestar de la población garantizando acceso a servicios básicos y condiciones de vida dignas.

Este eje busca fortalecer la inclusión social, la educación, la salud y la atención a poblaciones en situación de riesgo.

Metas clave:

- Reducir la pobreza de aproximadamente 54 % a cerca de 48.5 % para 2030.
- Incrementar la esperanza de vida al nacer.
- Elevar el grado promedio de escolaridad.
- Aumentar el acceso a derechos culturales y espacios deportivos y para la juventud.
- Ampliar la capacidad de asistencia social para grupos vulnerables.

Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica

Enfoque: Impulsar el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento de sectores productivos y la generación de empleos.

Este eje busca fortalecer la inclusión social, la educación, la salud y la atención a poblaciones en situación de riesgo.

Metas clave:

- Incrementar el valor de la producción agropecuaria.
- Aumentar el Producto Interno Bruto estatal.
- Ampliar la derrama económica del turismo.

Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia

Enfoque: Fortalecer la seguridad pública, la gobernabilidad y el acceso a justicia con equidad.

Este eje promueve entornos seguros y justos como base de desarrollo sostenible.

Metas clave:

- Mejorar la posición del estado en indicadores de Estado de Derecho.
- Reducir la incidencia delictiva.
- Aumentar la capacidad de procuración de justicia y atención judicial.
- Fortalecer la confianza en mecanismos de derechos humanos.



Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

Enfoque: Impulsar el crecimiento ordenado del territorio con respeto al medio ambiente y movilidad eficiente.

Este eje busca un desarrollo urbano planificado y sostenible, con infraestructura moderna y soluciones de movilidad.

Metas clave:

- Mejorar el bienestar socioambiental.
- Incrementar la infraestructura pública.
- Fortalecer la movilidad y transporte eficiente.

Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados

Enfoque: Construir una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Este eje apunta a una gestión pública eficaz, con rendición de cuentas y mejora continua de servicios.

Metas clave:

- Elevar la sostenibilidad fiscal estatal.
- Reducir la prevalencia de corrupción.
- Aumentar la interacción ciudadana mediante medios electrónicos y participación.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla

Enfoque: Integrar la igualdad de género, inclusión social e interculturalidad en todas las políticas públicas.

Este eje busca fortalecer la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación comunitaria en el desarrollo integral.

Metas clave:

- Aumentar el índice integral de género.
- Expandir la simplificación de trámites con tecnología e innovación.
- Incrementar la presencia de acciones afirmativas interculturales en municipios.





4.2

Programa Sectorial de "Bienestar Socioambiental"



Programas Derivados

El Programa Sectorial de Bienestar Socioambiental busca integrar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población poblana. Entre sus objetivos específicos destacan: reducir la contaminación del aire y agua, incrementar la cobertura de energías limpias, promover la eficiencia energética, fortalecer la gestión de residuos sólidos, fomentar la educación ambiental y consolidar la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales.

Cada objetivo se acompaña de indicadores de seguimiento, como la proporción de energía limpia en el consumo total del estado,

la cantidad de residuos sólidos tratados, el número de programas de educación ambiental implementados y la reducción de emisiones contaminantes.

La Agencia contribuye directamente al cumplimiento de estos objetivos mediante la implementación de proyectos de energías renovables, programas de eficiencia energética y políticas de transición energética, que generan beneficios socioambientales medibles. Además, participa en la coordinación interinstitucional y en la concertación social para garantizar que los proyectos energéticos cumplan con criterios de sostenibilidad y contribuyan a las metas del Programa Sectorial, como la reducción de emisiones de CO₂, la integración de tecnologías limpias en comunidades rurales y urbanas, y el impulso de la educación y cultura energética entre la ciudadanía.



Bienestar Socioambiental

Programa Sectorial



4.3

Programa Institucional "Agencia de Energía del Estado de Puebla"

El Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla es el instrumento de planeación que orienta las acciones del organismo para el periodo 2024-2030, alineado con la visión y las prioridades del Gobierno del Estado. Está estructurado en dos ejes estratégicos, dos objetivos, dos temáticas, diez líneas de acción, tres indicadores y cuatro programas o proyectos clave, todos orientados a fomentar el desarrollo energético sustentable que detone el bienestar económico de la entidad. El programa se inscribe en el Eje de Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, y refleja principios de continuidad, coherencia y fortalecimiento institucional para avanzar en la transición energética del estado.

El eje de Sustentabilidad Energética impulsa programas de eficiencia energética y transición hacia energías limpias, con la intención de concientizar a la población y proteger el medio ambiente, mientras que el eje de Competitividad Energética busca promover e implementar proyectos estratégicos que fortalezcan la infraestructura energética y apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales. A través de estas líneas de acción, la Agencia articula esfuerzos para consolidar un entorno energético más sustentable, competitivo y alineado con las metas de desarrollo integral del estado.



**Agencia de
Energía**
del Estado de Puebla

Programa Institucional





5. Órganos Colegiados, conformación y funciones

5.1

Funcionamiento de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

5.1.1

Junta de Gobierno de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley y el artículo 11 del Decreto de Creación, la Junta de Gobierno es la máxima autoridad de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

La Junta de Gobierno se integra de la siguiente manera:

Presidente:

Gobernador del Estado.

Presidente Ejecutivo(a):

Titular de la SEDETRA.

Vocales por dependencia:

Cinco Titulares de las Secretarías de:

- Planeación, Finanzas y Administración;

- Agricultura y Desarrollo Rural;

- Infraestructura;

- Bienestar; y

- Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

Vocales independientes:

Tres representantes de los Sectores: Social, Privado y Académico.



Adicionalmente, la Persona Titular del Órgano Interno de Control, nombrada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, participa con voz, pero sin voto. La Junta de Gobierno cuenta también con un Secretario(a) Ejecutivo(a), designado por el Titular de la SEDETRA, para apoyar la operación y seguimiento de sus sesiones.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 16 del Decreto de Creación, la Junta de Gobierno debe sesionar de forma ordinaria cada tres meses, y forma extraordinaria las veces que sea necesario.

Tabla 1. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno 2025

No.	Sesión	Fecha de Celebración
1	Primera Sesión Extraordinaria 2025	10 de enero de 2025
2	Segunda Sesión Extraordinaria 2025	28 de febrero de 2025
3	Primera Sesión Ordinaria 2025	14 de marzo de 2025
4	Tercera Sesión Extraordinaria 2025	21 de abril de 2025
5	Cuarta Sesión Extraordinaria 2025	21 de mayo de 2025
6	Segunda Sesión Ordinaria 2025	02 de junio de 2025
7	Quinta Sesión Extraordinaria 2025	29 de julio de 2025
8	Tercera Sesión Ordinaria 2025	09 de septiembre de 2025
9	Sexta Sesión Extraordinaria 2025	19 de septiembre de 2025
10	Séptima Sesión Extraordinaria 2025	29 de octubre de 2025
11	Octava Sesión Extraordinaria 2025	05 de diciembre de 2025
12	Cuarta Sesión Ordinaria 2025	11 de diciembre de 2025

Fuente: *Elaboración propia*





De lo anterior se destaca que, con las sesiones ordinarias, el Director General rinde diversos informes sobre la operación y funcionamiento de la Agencia, así como avances en diferentes temas administrativos, contables y financieros, que hacen posible detonar los programas y proyectos sustantivos que la Agencia impulsa, además de dar cumplimiento al artículo 16 del Decreto de Creación.

Por otra parte, a partir de las sesiones extraordinarias celebradas ha sido posible echar a andar el Proyecto Estratégico de Producción de Sistemas Fotovoltaicos, impulsado por el Gobernador del Estado y que más adelante se describe.



5.1.2

Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado Puebla.



El Comité Técnico del FIDESEP, es el órgano máximo para la toma de decisiones relacionadas con la aprobación, seguimiento y conclusión de Proyectos y Programas relacionados con el Desarrollo Energético Sustentable y que son financiados con el patrimonio del FIDESEP. Dicho órgano, está integrado por distintas Dependencias de la Administración Pública para su administración como la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo; la Secretaría de Movilidad y Transporte; la Secretaría de Infraestructura; la Secre-

taría de Bienestar y la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025 la Agencia de Energía del Estado de Puebla, desarrolló dos Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias de conformidad con el artículo 10 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla, en las cuales se aprobaron distintos Proyectos y Programas. A continuación, se precisan las aprobaciones correspondientes.





Tabla 2. Proyectos y Programas aprobados por el Comité Técnico del FIDSEPE

No.	Sesión	Fecha de Celebración	Proyectos y/o Programas Aprobados
1	Primera Sesión Ordinaria	05 de febrero 2025	Programa Incentivos a la Generación Distribuida 2025 Proyecto para la Instalación de un Sistema Fotovoltaico en la Escuela Primaria Ignacio Romero Vargas, Acatzingo Puebla
2	Primera Sesión Extraordinaria	17 de septiembre de 2025	Proyecto Estratégico "Generación Solar en Edificios Públicos"
3	Segunda Sesión Extraordinaria	26 de septiembre de 2025	Proyecto Piloto "Energía para el Campo" Proyecto Piloto "Bombeo Sustentable"
4	Tercera Sesión Extraordinaria	28 de octubre 2025	Proyecto Piloto "Energía en tu Escuela"
5	Segunda Sesión Ordinaria	23 de diciembre de 2025	Conclusión del Proyecto para la Instalación de un Sistema Fotovoltaico en la Escuela Ignacio Romero Vargas, Acatzingo, Puebla (Escuelas Solares 2025, Acatzingo) Conclusión del Programa "Incentivos a la Generación Distribuida 2025"

Fuente: *Elaboración propia.*



El impulso de estos Proyectos y Programas contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a las metas previstas en el Plan

Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y a la transición energética para el estado de Puebla en beneficio de su población.

5.2 *En materia de Desempeño Institucional*

5.2.1 *Comité de Control y Desempeño Institucional*

El COCODI, encabezado por la Agencia de Energía, promovió la implementación, actualización y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como el análisis, identificación, evaluación, administración y seguimiento de riesgos institucionales. Durante el ejercicio correspondiente, se celebraron cuatro sesiones ordinarias en las que se revisó, aprobó, supervisó y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control

Interno, en el ámbito de las atribuciones del Comité. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el COCODI, se impulsó el logro de los objetivos y metas de los programas sectoriales e institucionales, se aprobó el catálogo de riesgos susceptibles de afectar el cumplimiento de dichos objetivos y se dio seguimiento a las observaciones emitidas por los órganos fiscalizadores y auditores externos.

5.2.2 *Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*

El Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación, instalado en agosto de 2024, orienta a las personas servidoras públicas de la Agencia en el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, coordinando acciones que fortalezcan las actividades y proyectos internos de la institución. A través del Programa Anual de Tecnologías de la Información, se busca mejorar la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la calidad del servicio.

Dicho programa contempla actividades como el respaldo de información, el mantenimiento preven-

tivo y correctivo de equipos de cómputo, así como la administración, operación y aseguramiento de la continuidad operativa de los sistemas institucionales, incluyendo el Sistema de Información Energética del Estado de Puebla (SIEEP) y el Sistema de Gestión Interna de la Agencia de Energía del Estado de Puebla (SIGIAEEP). Estas actividades consisten principalmente en la verificación de su correcto funcionamiento, la gestión de accesos mediante altas y bajas de usuarios, y la atención de incidencias operativas, sin que ello implique de manera regular el desarrollo o actualización de módulos.

5.2.3 *Comité de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Puebla*

El Comité de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Puebla tiene como objetivo garantizar y supervisar el derecho de acceso a la información, en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios" y la Coordinación General de Transpa-

rencia. Este órgano colegiado es responsable de vigilar, supervisar y coordinar los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes General y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los demás ordenamientos derivados de estas normas.





5.3 *En materias Transversales*

5.3.1

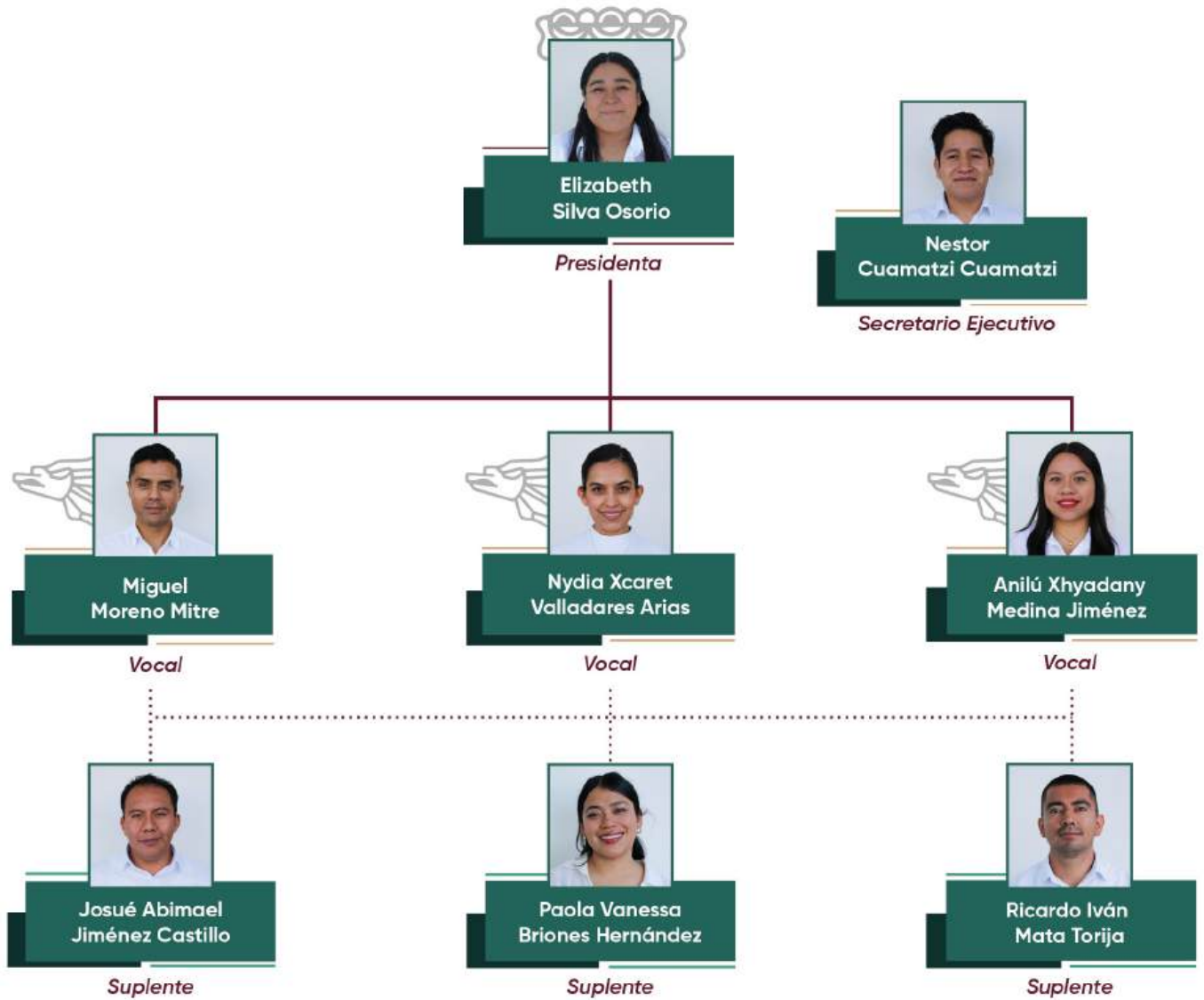
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

El Comité de Ética de la Agencia es un órgano colegiado encargado de supervisar la observancia, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, así como de preservar los principios, valores y disposiciones en materia de integridad que rigen el actuar institucional. Dicho órgano fue formalmente constituido el 12 de agosto de 2020, consolidando el compromiso de la Agencia con la transparencia, la legalidad y la integridad en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Durante el ejercicio que se informa, y en cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, el Comité llevó a cabo diversas acciones de capacitación en materia de ética pública, integridad en el servicio público y prevención de la corrupción. Asimismo, se realizaron actividades de difusión de materiales informativos e infografías emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el propósito de fortalecer la cultura de integridad institucional y promover el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Código de Ética aplicable a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS





5.3.2

Unidad de Igualdad Sustantiva de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

La UNIS es la unidad administrativa de apoyo de la Agencia de Energía, responsable de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas, incluyendo diseño, programación,

presupuestación, ejecución y evaluación. Su objetivo principal es establecer condiciones mínimas que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la institución.

Dentro de las actividades más destacadas que la UNIS realizó durante el 2025, se encuentran las siguientes:

- Capacitaciones en materia de igualdad sustantiva y a fines.
- Dinámicas de integración del personal.
- Difusión de diversos materiales gráficos informativos sobre salud, derechos, prevención de la violencia y la discriminación, etc.
- Promoción de la actividad física.
- Colecta de apoyo a damnificados de la Sierra Norte de Puebla.
- Facilitar la corresponsabilidad familiar, a través de autorización de horarios flexibles en fechas específicas.
- Plática informativa con especialista en la materia, para la prevención del cáncer de mama.



Claudia Janeth Oliva Valdespino

Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva



Josué Abimael Jiménez Castillo

Departamento de Cultura Institucional para la Igualdad Sustantiva



Paola Vanessa Briones Hernández

Departamento de la Política Pública para la Igualdad Sustantiva



Arely Ramírez Velázquez

Departamento de Prevención de la Violencia y la Discriminación



Elizabeth Silva Osorio

Departamento de Presupuesto de Pública, Estadística, Evaluación y Seguimiento





La Agencia, a través de la UNIS, se suma a diversas colectas de alimentos destinadas a apoyar causas sociales que organiza el Gobierno del Estado, como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad social. Estas iniciativas permitieron reunir insumos básicos que fueron entregados a comunidades y organizaciones en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al bienestar de quienes más lo necesitan.

Con un enfoque de salud y clima laboral, la UNIS implementa pausas activas que permiten interrumpir de manera positiva la rutina laboral, facilitando la movilidad corporal y la relajación mental. Su práctica regular contribuye a mejorar la postura, redu-

cir tensiones físicas y fortalecer el estado de ánimo del equipo, impactando favorablemente en el clima organizacional.

En el mes de octubre, se realizó una sesión informativa sobre la prevención del cáncer de mama, dirigida a servidoras y servidores públicos de este organismo. De la mano del Dr. Bryan Guzmán, reforzamos la importancia del autocuidado y la detección oportuna, porque la salud siempre debe ser una prioridad. Esta actividad forma parte de la línea de acción "Salud Laboral", contemplada en el Programa de Trabajo de la Unidad de Igualdad Sustantiva de nuestra entidad.





5.3.3

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

En cumplimiento a los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación¹, en este 2025 se reinstaló el Comité, encargado de vigilar el desarrollo, implementación y seguimiento de las acciones y requisitos en materia de igualdad y no discriminación dentro de la Agencia de Energía.

Sus principales funciones son:

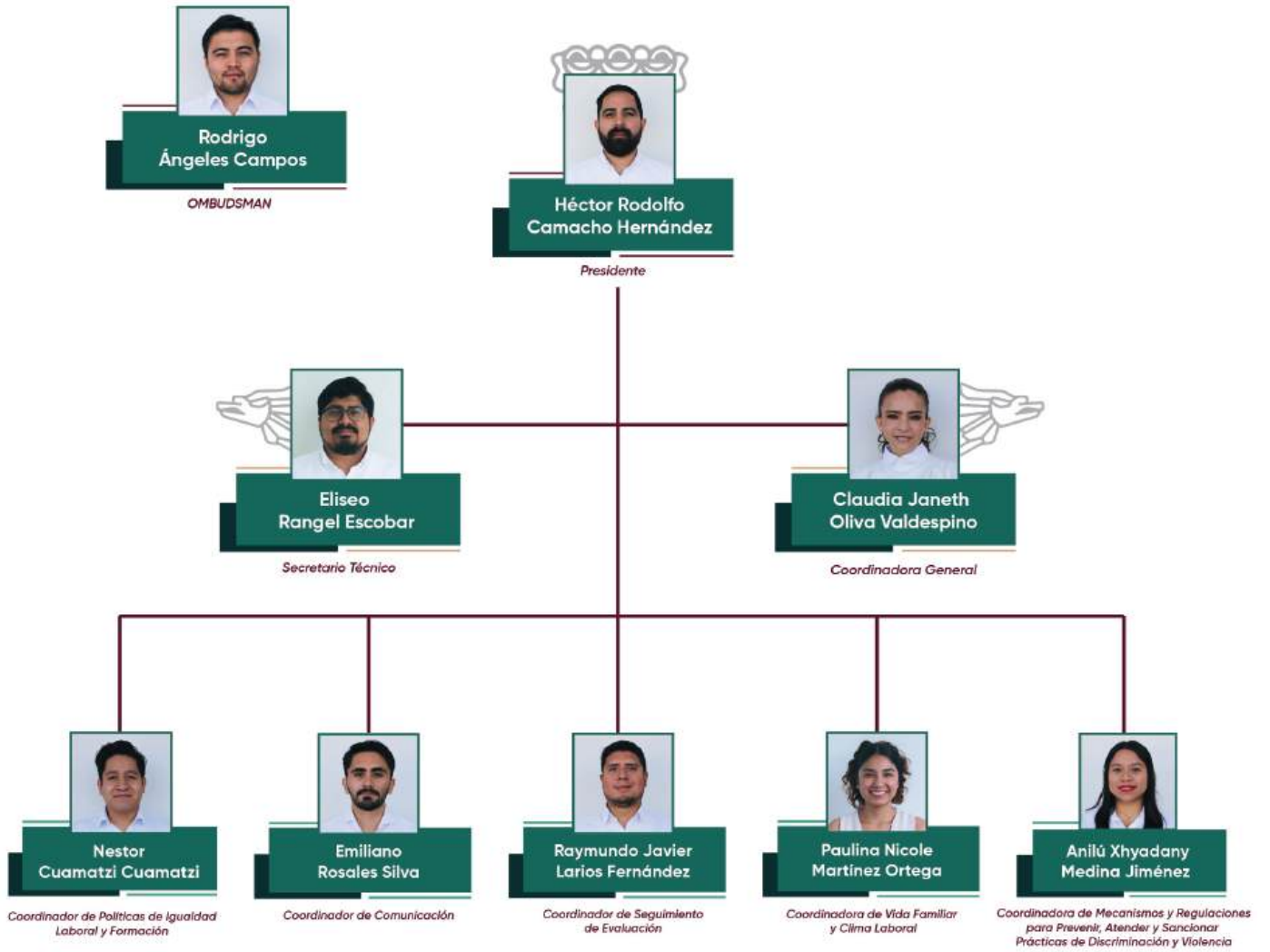
- *Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la inclusión de todas las personas, sin distinción por género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, religión u otras condiciones.*
- *Prevenir, atender y canalizar casos de discriminación, acoso u hostigamiento laboral y sexual, de acuerdo con los protocolos establecidos.*
- *Proponer y dar seguimiento a políticas internas, lineamientos y buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.*
- *Promover la sensibilización y capacitación del personal mediante campañas, talleres y actividades formativas.*
- *Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente y, en su caso, de certificaciones o estándares aplicables, particularmente la NMX-R-025-SCFI-2015.*
- *Evaluar avances y resultados, generando indicadores y reportes que permitan mejorar continuamente las condiciones de igualdad en el centro de trabajo.*

En conjunto, el Comité contribuye a fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y los derechos humanos.

¹ La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015, entró en vigor el 18 de diciembre de ese año. Es una certificación voluntaria, producto del esfuerzo de tres Instituciones del Gobierno Federal: la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de las Mujeres (MUJERES), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).



COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA





6. Acciones Estratégicas 2025



6.1 Programa Escuela Solar

Con el objetivo de garantizar el suministro y acceso a la energía eléctrica proveniente de fuentes de energía renovables en los planteles de educación pública del estado de Puebla, así como reducir sustancialmente los costos que por el consumo de esa energía realizan los padres de familia, y fortalecer el compromiso gubernamental con la sostenibilidad y la sustentabilidad en el ámbito educativo, la Agencia implementó el Proyecto Escuela Solar, mediante la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado a la red eléctrica de la CFE en la Escuela Primaria Ignacio Romero Vargas, ubicada en el municipio de Acatzingo.

Esta acción permite aprovechar la infraestructura de las instituciones educativas públicas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales y la transición hacia un modelo energético sostenible. Con la puesta en operación del sistema, las y los alumnos cuentan con mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades académicas, al tiempo que se reducen los costos de operación y el impacto ambiental.

Con el Proyecto Escuela Solar se realizó la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado, conforma-





do por 12 módulos fotovoltaicos de (615 W), con una generación de 7.38 kWp, lo que permitió ahorros de hasta el 90 % en la facturación eléctrica de esa Institución Educativa, esto contribuye de manera significativa a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y refuerza el compromiso del Gobierno del Estado con la educación sustentable y la mitigación del cambio climático.

Con esta acción se contribuyó con una disminución aproximada anual de 5.3 toneladas de CO₂ emitidas hacia la atmósfera.

Gracias a esta iniciativa, la escuela puede destinar más recursos a mejorar la educación, ofreciendo un mejor ambiente de aprendizaje sin preocuparse por los altos costos de electricidad.

El Proyecto Escuela Solar impacta no solo en el aspecto educativo. Las familias y la comunidad también se benefician, promoviendo el uso de energías limpias y cuidando el planeta para las futuras generaciones.





6.2 Proyecto Piloto "Bombeo Sustentable"

La Agencia trabajó en la implementación del Proyecto Piloto "Bombeo Sustentable" el cual consiste en garantizar el suministro y acceso a energías limpias en los sistemas de bombeo de agua potable municipales, dotándolos de energías renovables para el aprovechamiento de los recursos energéticos y contribuir así a alcanzar la cobertura y el acceso universal al agua.

Como antecedente, en 2022 la Agencia ejecutó el Proyecto Bombeo Sustentable en la localidad de San Lorenzo Joya de Rodríguez, municipio de Tepeaca, mediante la instalación y puesta en operación de

un sistema fotovoltaico. Este proyecto benefició a más de 1,800 personas con la instalación de 60 paneles solares, equivalentes a una capacidad instalada de 32.4 kWp.

Durante 2025 la Agencia trabajó en la planeación y desarrollo del Proyecto para la instalación de un sistema fotovoltaico en el Sistema de Bombeo de Agua Potable "El Trébol", ubicado en el municipio de Acatzingo, Puebla, como parte del Proyecto Piloto "Bombeo Sustentable", La ejecución y puesta en operación del sistema se desarrollará durante el ejercicio 2026.

El Proyecto comprende la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado en el pozo de agua potable de la localidad de El Trébol, en el municipio de Acatzingo. El sistema estará conformado por 30 módulos solares de 630 W, con una capacidad instala-



da de 18.9 kWp, lo que permitirá generar ahorros del 58 % en el gasto por consumo de energía eléctrica.

La implementación de este proyecto beneficiará a más de 1,000 habitantes del municipio, al mejorar el suministro de energía eléctrica y fortalecer la infraestructura y tecnología de los sistemas municipales de bombeo de agua potable.

Con esta acción se estima una disminución aproximada anual de 10.9 toneladas de CO₂ emitidas hacia la atmósfera.



6.3 

Proyecto Piloto "Energía para el Campo"

Como parte de las acciones estratégicas orientadas a fortalecer la productividad del sector agrícola mediante el uso de energías limpias, la Agencia de Energía del Estado de Puebla impulsó el Proyecto Piloto "Energía para el Campo", enfocado en la reducción de los costos energéticos asociados a los sistemas de riego agrícola y en el fortalecimiento de la infraestructura productiva en el medio rural. En este marco, se desarrolló el proyecto para la instalación de un sistema fotovoltaico en el sistema de bombeo del pozo de riego agrícola Cuatrotoltepec, ubicado en el municipio de Tianguismanalco.

El proyecto atiende la problemática derivada de los elevados costos de energía eléctrica en la operación del sistema de riego agrícola, los cuales han represen-

tado una presión económica constante para las y los productores de la localidad, impactando de manera directa a más de 150 familias productoras y, de forma indirecta, a la comunidad agrícola vinculada a las actividades productivas del municipio.

Como antecedente, en el año 2022 la Agencia de Energía ejecutó el Proyecto Energía para el Campo en diversos municipios del estado, mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados, beneficiando a más de 50 productoras y productores agrícolas, lo que permitió sentar las bases técnicas y operativas para el desarrollo de proyectos de mayor alcance.

A partir de dicha experiencia, durante el ejercicio 2025, la Agencia de Energía del Estado de Puebla, en





coordinación con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, desarrolló el Proyecto Piloto “Energía para el Campo” en el municipio de Tianguismanalco, bajo un esquema de colaboración interinstitucional en donde se definieron las responsabilidades y etapas correspondientes a cada una de las instancias participantes.

Este proyecto considera la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado a la red de la Comisión Federal de Electricidad, con una capacidad instalada de 126 kWp, mediante 200 paneles solares, lo que permitirá generar ahorros superiores al 60 % en el consumo de energía eléctrica asociado al sistema de bombeo del pozo de riego agrícola.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las acciones de planeación, estructuración técnica y administrativa del proyecto, incluyendo la conclusión del procedimiento de licitación y la emisión del fallo correspondiente, quedando pendiente la formalización contractual para iniciar su ejecución conforme a la planeación establecida.

La implementación del proyecto permitirá fortalecer la estabilidad financiera de las familias productoras, mejorar la eficiencia del sistema de riego agrícola y promover el uso de energías limpias en el sector primario, contribuyendo al desarrollo productivo regional. La ejecución y puesta en operación del sistema se desarrollarán durante el ejercicio 2026.



6.4 Proyecto Piloto “Energía en tu Escuela”

En el marco de las acciones estratégicas para ampliar el acceso a energía eléctrica mediante fuentes limpias en el sector educativo, la Agencia de Energía del Estado de Puebla impulsó el Proyecto Piloto “Energía en tu Escuela”, orientado a la atención de instituciones educativas públicas que no cuentan con conexión a la red eléctrica.

Como antecedente, durante los años 2022 y 2023 se ejecutaron la primera y segunda etapa del programa Escuelas Solares, cuyo objetivo fue aprovechar la infraestructura de los planteles educativos públicos para la generación de energía eléctrica mediante la instalación y operación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red. Como resultado de estas etapas, se instalaron y pusieron en funcionamiento 5,020 luminarias tipo LED y 2,176 paneles solares, que integraron 52 sistemas fotovoltaicos en 45 instituciones de distintos niveles educativos, ubicadas en 35 municipios del estado. Estas acciones beneficiaron a más de 74,000 estudiantes, generaron un ahorro promedio del 75% en la facturación eléctrica y permitieron una reducción estimada de hasta 516 toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO₂).

A partir de estos resultados, durante el ejercicio 2025 la Agencia de Energía del Estado de Puebla, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, consolidó el diseño técnico, operativo y administrativo

del Proyecto Piloto “Energía en tu Escuela”, enfocado en planteles de educación pública que carecen de acceso a energía eléctrica. El proyecto contempla la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados con baterías de almacenamiento, así como paquetes de conectividad a internet satelital y equipo portátil de cómputo, con el propósito de mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje en comunidades con rezago en servicios básicos.

En su configuración técnica, el proyecto considera la instalación de 343 paneles solares de 630W, con una capacidad instalada total de 216.09 kWp, lo que permitirá dotar de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables a 96 instituciones educativas de 40 municipios del estado. Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las acciones necesarias para la definición del alcance del proyecto y la selección del proveedor responsable de su ejecución, estableciendo las bases para el inicio de los trabajos conforme a la planeación prevista.

La implementación del proyecto permitirá beneficiar a más de 3,000 estudiantes, al fortalecer la infraestructura educativa en zonas sin acceso a la red eléctrica, contribuir a la equidad en el acceso a servicios básicos y promover el uso de energías limpias como parte de la transición energética del estado, cuya ejecución se desarrollará durante el ejercicio 2026.





6.5

Programa de Incentivos a la Generación Distribuida 2025

Con el propósito de fomentar la adopción de sistemas fotovoltaicos y promover el uso de energías limpias entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) de la entidad, la Agencia realizó el otorgamiento de estímulos económicos que facilitaron la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos, reduciendo costos operativos y contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Entre sus objetivos específicos destacaron el apoyo a las MiPyMEs para la implementación de tecnologías de generación distribuida con fuentes renovables, el impulso a proyectos de transición energética y el fortalecimiento de las cadenas productivas locales del sector, promoviendo la colaboración entre empresas proveedoras de tecnología, servicios e instalaciones fotovoltaicas.



La convocatoria del programa se publicó el 11 de febrero de 2025, con un periodo de registro abierto hasta el 15 de abril.

Como resultado, se otorgaron apoyos a 44 MiPyMEs ubicadas en nueve municipios del estado, alcanzando una capacidad instalada de generación solar distribuida de 728.33 kWp.

La inversión total movilizada ascendió a 14 millones 580 mil pesos, integrada por una inversión privada de 10 millones 412 mil pesos y una aportación gubernamental de 4 millones 167 mil pesos, lo que representa un multiplicador de inversión de 3.5, reflejando un efecto positivo en la atracción de capital privado hacia proyectos de energía renovable.

Con estas acciones, Puebla avanza hacia la transición energética, impulsa la competitividad empresarial y reafirma su compromiso con un desarrollo económico más limpio, innovador y sustentable.





6.6 Proyecto de Generación Solar en Edificios Públicos

Como parte de la estrategia para el suministro de energías limpias en los inmuebles de la Administración Pública Estatal, la Agencia de Energía implementó el Proyecto Generación Solar en Edificios Públicos.

El principal objetivo de este proyecto es la instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red de la CFE. Esto busca generar ahorros económicos significativos para el Gobierno del Estado, mitigando

los altos costos del consumo eléctrico, y al mismo tiempo, impulsar el desarrollo energético sustentable en la entidad.

Al cierre del año 2025, el proyecto ha logrado instalar sistemas fotovoltaicos en diez inmuebles de la Administración Pública Estatal, alcanzando una capacidad instalada total de 391.86 kWp.

Estos avances se distribuyen de la siguiente manera:

■ Como parte inicial se instalaron sistemas fotovoltaicos en dos inmuebles que pertenecen a la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana. En el primer inmueble se instalaron 54 paneles solares mientras que en el segundo se instalaron 12, otorgando una capacidad instalada de 34.02 kWp y 7.56 kWp, respectivamente.



■ De manera subsecuente, se instaló un sistema fotovoltaico en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla con un total de 74 paneles solares y una capacidad instalada de 46.62 kWp.





■ Asimismo, se instalaron 76 paneles solares en el inmueble denominado "Auditorio de la Reforma", el cual forma parte de Convenciones y Parques, aportando 47.88 kWp a la capacidad de generación solar distribuida.



Dirección General del Registro Civil y Coordinación General de Administración



■ Posteriormente, se instalaron dos sistemas fotovoltaicos en dos inmuebles que forman parte de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Estos inmuebles corresponden a la Dirección General del Registro Civil con 239 paneles solares y a la Coordinación General de Administración con 36, aportando 150.57 kWp y 22.68 kWp a la capacidad instalada, respectivamente.



■ En dos inmuebles que forman parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se instalaron 53 paneles solares en el inmueble que corresponde al CIS de Ciudad Serdán y 28 paneles en el CIS de Tecamachalco, logrando un aporte a la capacidad instalada de 33.39 kWp y 17.64 kWp, respectivamente.



CIS de Ciudad Serdán y CIS de Tecamachalco



Secretaría del Deporte y la Juventud – Inmueble 1 y 2



■ Finalmente, se instalaron dos sistemas fotovoltaicos en dos inmuebles de la Secretaría del Deporte y la Juventud. En dichos inmuebles se colocaron 50 módulos fotovoltaicos con una capacidad instalada de 31.5 kWp.

Lo anterior, se traduce a una inversión de 11.2 millones de pesos, ahorros promedio de 2.4 millones de pesos, lo cual permitirá retornar la inversión aplicada en un lapso de 3.5 años y a su vez contribuir con la disminución de 361.55 toneladas anuales de CO₂ emitidas hacia la atmosfera, derivado de la producción de energía eléctrica mediante sistemas convencionales.



6.7

Puebla: Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

La Agencia de Energía, en el marco del proyecto PAUEER, el cual se conforma por 6 capítulos (MiPyMEs, Edificaciones, Vivienda, Grande Empresa, Normatividad y Certificaciones y Municipios) realizó acciones con el objetivo de impulsar la eficiencia energética en el estado como una estrategia para la descarbonización de todos los sectores productivos; así como parte del compromiso del organismo por aportar a una transición energética justa.

Derivado del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

■ Estudios de Calidad de la Energía

Un estudio de calidad de la energía es un análisis técnico que evalúa si el suministro eléctrico de una instalación cumple con los parámetros adecuados de algunos elementos de la red eléctrica, como tensión, corriente y frecuencia, garantizando el correcto funcionamiento, eficiencia y seguridad de los equipos de electrónicos. Dichos estudios se realizan con el objetivo de identificar, cuantificar y corregir perturbaciones eléctricas que puedan causar fallas, daños en equipos, pérdidas económicas o ineficiencias energéticas.

En total, se realizaron 7 estudios de calidad de la energía a lo largo del año, siendo beneficiadas 2 MiPyMEs y 2 instituciones educativas ubicadas en 3 municipios diferentes en el estado. Como resultado de los estudios de calidad de la energía se lograron ahorros en los inmuebles beneficiados de hasta el 50% en consumo y facturación de energía eléctrica. Lo anterior, siguiendo recomendaciones de eficiencia energética identificadas.

■ Asesoría para el cumplimiento del Código de Red y entrega de señaléticas

Se realizó un análisis de facturación de energía eléctrica de 110 inmuebles de la Administración Pública Estatal, de los cuales el 10% presentaba cargos por parte de la Comisión Federal de Electricidad por su bajo Factor de Potencia. Por ello, se realizaron asesorías para mitigar este cargo y apegarse de manera general al Código de Red, que es un conjunto de disposiciones técnicas obligatorias que establecen los requisitos mínimos de planeación,



operación, control y calidad que deben cumplir los usuarios y participantes del Sistema Eléctrico Nacional, y todo aquel que cuente con un Centro de Carga, para garantizar un suministro eléctrico confiable, seguro, eficiente y de calidad.

Por lo anterior, se capacitaron a 10 de 11 inmuebles detectados con cargos por Factor de Potencia. Además, para reforzar las buenas prácticas del uso de la energía en el inmueble, se entregó material gráfico, como señaléticas. De esta manera, se promueve la eficiencia energética en todas las personas que trabajan en los inmuebles asesorados.





La Agencia de Energía promovió 2 Jornadas de Certificación, la primera durante la semana del 26 al 30 de mayo de 2025; y la segunda, durante el periodo del 03 al 11 de diciembre.

Esta iniciativa reafirma el compromiso de la Agencia de Energía con la profesionalización y fortalecimiento de la mano de obra especializada, elemento clave en la transición energética y el desarrollo sostenible de la entidad.

Durante la primera jornada se impartió capacitación, evaluación y certificación en dos Estándares de Competencia del CONOCER:

EC1180:

Asesoría técnico-comercial en proyectos de generación distribuida fotovoltaica.

EC1181:

Supervisión de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.

Por otra parte, durante la segunda jornada, además de los anteriores, se incorporó un estándar adicional:

EC0586.01:

Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.





En ambos casos, el programa estuvo dirigido principalmente a estudiantes y personas trabajadoras del sector energético, quienes recibieron becas de hasta el 90% para su participación.

Como resultado, durante la primera jornada se contó con la asistencia de 55 personas, entre ellas 23 estudiantes, 27 trabajadoras y trabajadores del sector energético y 5 integrantes del público en general, provenientes de 11 municipios del estado de Puebla y de seis entidades más del país. Se emitieron 84 certificados de competencia laboral y se triplicó la

participación de mujeres respecto a la jornada del año anterior, fortaleciendo la inclusión y la equidad en el sector.

Asimismo, para la segunda jornada se contó con la asistencia de 73 personas, entre ellas 27 estudiantes, 32 trabajadoras y trabajadores del sector energético y 14 integrantes del público en general, provenientes de 15 municipios del estado de Puebla y de cuatro entidades más del país, emitiéndose 128 certificados de competencia laboral.

En resumen, se lograron los siguientes resultados generales del año:

115

*personas
capacitadas*

212

*certificados
emitidos*

45

estudiantes

51

*trabajadoras y
trabajadores del
sector energético*

18

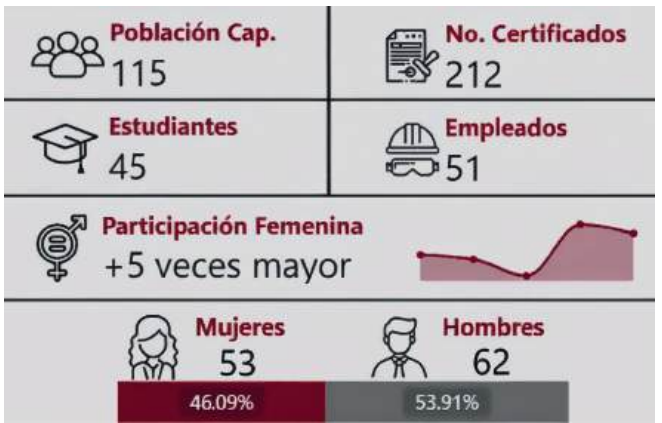
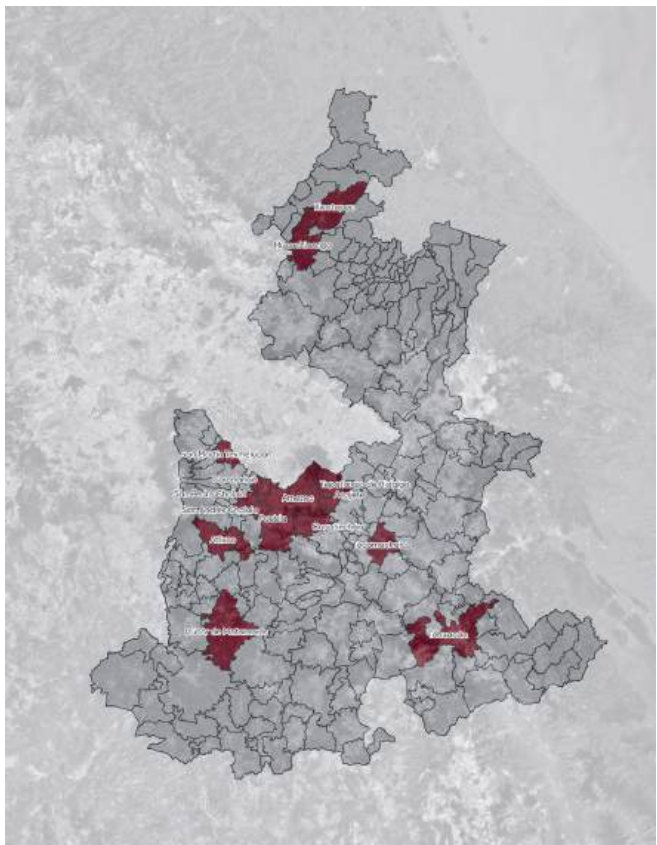
*municipios del
Estado impactados*

7

*entidades más del
país impactadas*

Un aumento de más de **5 veces** *la participación femenina respecto al año anterior*





De esta manera, Puebla impulsa el desarrollo de capital humano especializado en energías limpias, consolidando su posición como referente nacional en capacitación, certificación y transición energética.





6.9

Catálogo de Proveedores del Sector Energético del Estado de Puebla.



CAPROSEP

Catálogo de Proveedores del Sector Energético en Puebla

El CAPROSEP es una plataforma digital pública y gratuita creada por la Agencia de Energía del Estado de Puebla para compilar, ordenar y dar visibilidad a los bienes y servicios que ofrecen las empresas proveedoras del sector energético dentro de la entidad. Su objetivo principal es fortalecer las cadenas de valor locales y facilitar la comunicación entre desarrolladores de proyectos y proveedores registrados, impulsando la proveeduría regional y la participación de empresas poblanas en iniciativas energéticas.

Este catálogo funciona como una fuente de consulta principal para identificar y contactar a proveedores especializados en distintas áreas de la industria energética (incluyendo energía renovable, generación distribuida, eficiencia energética, electromovili-

dad entre otros), con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos estratégicos en el estado. La participación en el CAPROSEP está abierta a personas físicas y morales con marca registrada que ofrecen bienes o servicios energéticos y cumple la función de promover oportunidades de negocio, fortalecer la industria local y atraer inversiones al sector. Durante el ejercicio 2025, la Agencia de Energía del Estado de Puebla registró la incorporación de 16 empresas al CAPROSEP. Del total, 7 corresponden al sector de la industria eléctrica, 6 al sector de energías renovables, 2 al sector de hidrocarburos y 1 al sector de servicios, integrando tanto personas físicas como personas morales. En este mismo periodo se realizó la incorporación del sector de electromovilidad, fortaleciendo la diversificación de la oferta empresarial en materia energética en el Estado.



6.10

Acompañamiento al Sector Privado

Durante el ejercicio 2025, la Agencia brindó un total de 20 atenciones a empresas, mediante esquemas de acompañamiento técnico, estratégico y normativo dirigidas a actores interesados en desarrollar, implementar o fortalecer proyectos en el sector energético. Estas acciones incluyeron orientación técnica especializada, asesoría para el cumplimiento del marco regulatorio aplicable y procesos de vinculación institucional, con el objetivo de facilitar la toma de deci-

siones, reducir barreras administrativas y promover la adopción de soluciones energéticas sostenibles. A través de este acompañamiento, la Agencia contribuyó al fortalecimiento del entorno de inversión en el Estado, impulsando la participación del sector privado, la competitividad económica y el desarrollo del sector energético con un enfoque de sostenibilidad y crecimiento ordenado.





6.11 Proyecto Estratégico de Producción de Sistemas Fotovoltaicos

En junio de 2025 inició operaciones la primera Fábrica de Paneles Solares del estado de Puebla, ubicada en el municipio de Cuautlancingo y acreditada con el sello "Hecho en México" otorgado por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Este proyecto estratégico posiciona a Puebla como un referente nacional en tecnología y sostenibilidad, al fortalecer la industria local de energías limpias y detonar el desarrollo tecnológico regional.

Con una capacidad productiva de más de doscientos mil paneles solares anuales, el propósito es abastecer a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con paneles solares de alta calidad y a costos competitivos.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa, la Agencia coadyuva a impulsar la transición energética, la generación de empleos especializados y el fortalecimiento de la economía local, consolidando la independencia tecnológica del estado y su compromiso con el desarrollo sustentable.



6.12 Subestación Eléctrica



La Agencia de Energía está trabajando en la construcción de una subestación eléctrica de 230 kV, transformador de 60 MW con una demanda de 57 MW en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. Esta obra busca reforzar la red de transmisión eléctrica local y garantizar la factibilidad de energía para futuros proyectos industriales y de energías renovables.

El proyecto se presenta como una señal de certeza para inversionistas nacionales y extranjeros, ya que facilitará que empresas interesadas cuenten con suministro





eléctrico confiable, junto con disponibilidad de otros servicios estratégicos como agua y gas.

La subestación, además de mejorar la infraestructura energética, contribuirá a que el estado pueda atender la demanda de proyectos productivos y tecnológicos que requieren suministro estable de electricidad, apoyando así la generación de empleo y crecimiento económico.

Durante el periodo de 2025, el proyecto ha avanzado progresivamente, cumpliendo con los permisos e información documental con las instituciones de los tres

niveles de gobierno correspondientes, destacándose el seguimiento constante con Dependencias como el CENACE y la CFE. Asimismo, el trabajo de la obra civil cuenta con avances considerables y en cumplimiento con las especificaciones por parte de CFE, a la fecha de hoy se cuenta con los equipos necesarios para el funcionamiento de la subestación tales como el transformador, interruptores, aislador, apartarrayos, entre otros. Lo que genera la certeza y seguridad de que el proyecto finalice durante el primer trimestre 2026 y con los beneficios que consigo traerá en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad y en el desarrollo energético del Estado.





7. Eventos y Foros



71

Feria de Puebla 2025



Durante la Feria de Puebla 2025, la Agencia de Energía participó activamente presentando un stand institucional dentro del pabellón de la SEDETRA, con el objetivo de acercar a la ciudadanía información sobre programas, servicios y acciones relacionadas con la transición energética, energías limpias y aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos. Esta presencia permitió reforzar la vinculación con la población, promoviendo el uso responsable de la energía, las oportunidades de desarrollo sustentable y los esquemas de apoyo disponibles para familias, empresas y comunidades en la entidad.

La participación de la Agencia de Energía en este importante evento popular también buscó fortalecer la cultura energética entre las y los poblanos, acercando contenidos educativos, material informativo y asesoría sobre opciones de energía renovable y eficiencia energética. Al ubicarse dentro de un espacio de alta afluencia como la Feria, se generó un canal de comunicación directo con el público general, contribuyendo a difundir la visión del Gobierno del Estado en materia de sostenibilidad y justicia energética de una manera accesible para visitantes de todas las edades.





7.2

Foro Electromovilidad “Construyendo el Futuro del Transporte”



La Agencia de Energía participó de manera destacada en el Foro de Electromovilidad en México “Construyendo el Futuro del Transporte”, realizado el 11 de marzo de 2025 en el Teatro del Centro Cultural Universitario de la BUAP. Este evento se centró en analizar los retos, oportunidades y perspectivas del desarrollo de la electromovilidad como eje estratégico del transporte sostenible en Puebla y en el país, reuniendo a representantes del sector público, la academia, la iniciativa privada y organismos especializados.

Durante el foro, la Agencia de Energía integró la lista de autoridades e invitados especiales que encabezaron la inauguración del evento junto con titulares de universidades, dependencias federales y estatales. Su participación contribuyó a la discusión sobre la importancia de impulsar tecnologías limpias, reducir emisiones contaminantes y generar condiciones favorables para la innovación y la inversión en movilidad eléctrica. La presencia de la Agencia de Energía reforzó su compromiso con la promoción de políticas públicas que fortalezcan la transición hacia un transporte más eficiente, competitivo y sostenible en la entidad.

7.3

Foro Gas Natural Puebla 2025: Justicia energética, un compromiso del CENAGAS

El 3 de septiembre de 2025, la Agencia de Energía participó en el Foro Gas Natural Puebla 2025: Justicia Energética, organizado por el CENAGAS, como un espacio de análisis y diálogo sobre el papel estratégico del gas natural en el desarrollo energético y económico del estado de Puebla.

El programa incluyó cuatro ponencias magistrales enfocadas en temas clave del sector: i) el nuevo rol de CENAGAS y la planeación de la expansión y opti-

mización del SISTRANGAS; ii) la filosofía operativa del SISTRANGAS y las herramientas para la gestión del balance; iii) el ABC de las interconexiones; y iv) las tecnologías operacionales aplicadas al transporte de gas natural. Estos contenidos permitieron a las y los asistentes conocer los principales retos, oportunidades y estrategias de modernización del sector.

Asimismo, se realizó el panel “Oportunidades del gas natural para el desarrollo del estado de Puebla”, en el





que se analizaron las áreas estratégicas para detonar el potencial industrial, económico y social de la entidad a partir de este energético.

El Foro contó con la participación de 329 asistentes provenientes de los sectores académico, estudiantil, empresarial y técnico, así como de la industria energética, lo que propició un intercambio plural de conocimientos y experiencias.

Como cierre del evento, se formalizó la firma de un Convenio de Colaboración entre el CENAGAS y la Agencia de Energía, en el cual el Gobernador Constitucional del estado de Puebla participó como testigo de honor, reafirmando el compromiso del gobierno estatal con el desarrollo energético sostenible y la cooperación institucional. Este convenio establece las bases para impulsar proyectos conjuntos en investigación, desarrollo técnico, científico y tecnológico, así como en la formación de capital humano especializado en materia de gas natural.

7.4 **Foro de Innovación Energética 2025**

El FIE 2025 se realizó el 12 de noviembre de 2025 en el Centro Expositor y de Convenciones Puebla, en la Zona de los Fuertes, registrando una alta participación con 651 asistentes. El evento consolidó su relevancia como un espacio estratégico para el diálogo y el desarrollo del sector energético, abordando los retos y oportunidades de la transición energética en México y en el estado de Puebla.

La edición 2025 de este Foro reunió a 25 destacados panelistas y moderadores de instituciones clave, como

el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), el Instituto Mexicano del Petróleo, la Comisión Federal de Electricidad y otras organizaciones del sector. La inauguración estuvo encabezada por autoridades de la Agencia de Energía, la Secretaría de Economía a nivel federal, el Centro Nacional de Control de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, la Secretaría de Desarrollo y Trabajo, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, lo cual fortaleció el carácter institucional del FIE.





El programa incluyó siete paneles:

- *Industria y transición energética: casos de éxito en electromovilidad.*
- *Regulación energética: construyendo el camino hacia 2030.*
- *Inteligencia artificial aplicada a la gestión de energías limpias: eficiencia, predicción y mantenimiento.*
- *La participación femenina en la construcción de políticas energéticas sustentables.*
- *Infraestructura necesaria en México para el desarrollo de nuevas tecnologías.*
- *Presentación de la fábrica de paneles en el estado de Puebla.*
- *Usos directos de la energía geotérmica para baja y mediana entalpía.*

Adicionalmente, se realizaron dos conferencias denominadas: Hecho en México y Programa de eficiencia energética para PyMEs, que ofrecieron perspectivas sobre innovación, producción local y eficiencia energética para pequeñas y medianas empresas.



7.5

Concurso Electrohack 2025

La Agencia de Energía promoviendo la transición energética, realizó el Concurso a la Innovación Estudiantil "ElectroHack: Crear, Innovar, Transformar", el cual promovió la transición energética entre la comunidad estudiantil de licenciatura y maestría. Esto para el desarrollo de soluciones viables a los retos que presenta la industria y la agenda pública en México en materia de Energía y Electromovilidad.

El premio al primer lugar de la Edición 2024, se realizó en agosto de 2025.





Tabla 3. Equipos participantes en el concurso por institución

<i>Institución</i>	<i>Equipos</i>
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	14
Instituto Tecnológico de Puebla	2
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	4
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	3
Instituto Tecnológico Superior de Libres	2
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	12
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	2
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	3
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla	5
Universidad Anáhuac	1
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	2
Universidad del Valle de México Campus Puebla	1
Universidad del Valle de Puebla	3
Universidad Interamericana	3
Universidad Iberoamericana Puebla	1
Universidad Madero	4
Universidad México Americana del Golfo	1
Universidad Politécnica de Amozoc	8
Universidad Politécnica de Puebla	2
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	3
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	2
Universidad Tecnológica de Oriental	1
Universidad Tecnológica de Puebla	5
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	1
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	4

Fuente: *Elaboración propia*



Tabla 4. Total de Universidades y Equipos participantes en el Concurso

Total de Universidades participantes en el Concurso "ElectroHack: Crear, Innovar, Transformar"	20
Total de Equipos participantes del Concurso "ElectroHack: Crear, Innovar, Transformar"	89

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 5. Ganadores del Concurso "ElectroHack: Crear, Innovar, Transformar" 2024

Equipo	Integrantes	Institución	Proyecto
Los San Pedros	Gabriel Sebastián Pineda García	UDLAP	Producción de Hidrogeno Verde para la Generación Distribuida
	Andreas Joachim Klauck de Vicenzo		

Fuente: *Elaboración propia*

El premio constó de una estancia de desarrollo profesional y vinculación académica en San José y San Francisco, California, donde se impulsó a incursionar y conocer el sector de las energías renovables y desarrollo tecnológico, con visitas guiadas a las empresas Google, Facebook, Apple, Tesla y HP. De igual forma, se mantuvieron visitas con autoridades y centros de estudio como la Universidad de Standford y la Universidad de Berkeley.

En el marco de la Cuarta Edición del Concurso a la Innovación Universitaria "Electrohack", realizada el 06 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la final de los proyectos participantes en la categoría de energía, con la participación de diez equipos.

En dicha categoría, se otorgó el primer lugar al equipo "PLU" de la Universidad del Valle de Puebla en conjunto con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por su proyecto titulado "Microhidrogeneración y Tratamiento de agua del Río Apulco". El segundo lugar fue para el equipo "Agua Solar" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en conjunto con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey y la Universidad de las Américas Puebla, con su proyecto "Energía Limpia para Aguas Seguras en la Sierra Norte". Finalmente, el tercer lugar fue el equipo "Li-Tium Rescue" de la Universidad Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, gracias a su propuesta de "Diseño e Implementación de un Sistema de Carga Controlada para Baterías ION-Litio con Monitoreo de Parámetros Eléctricos y Térmicos".







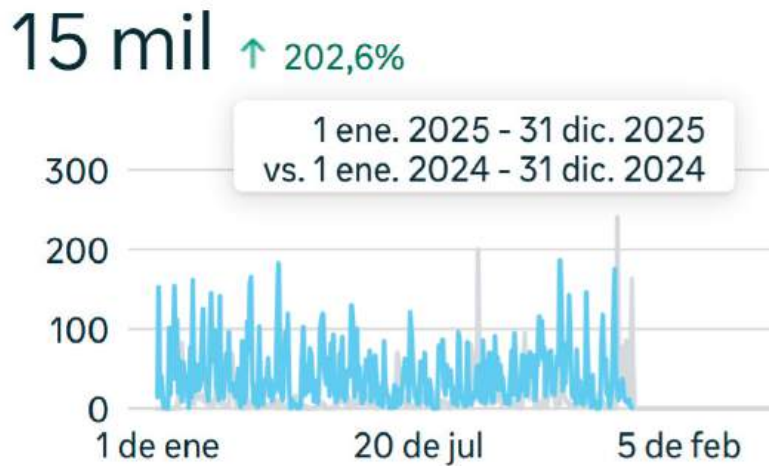
8. Comunicación Social

8.1 Redes sociales, Página web

Durante 2025, y en el marco del inicio de la presente administración del Gobierno del Estado de Puebla, la comunicación social de este organismo se llevó a cabo en un proceso de ajuste y adecuación en materia de diseño y lineamientos de comunicación institucional, con el objetivo de alinear los mensajes, formatos y contenidos a la nueva identidad gubernamental y garantizar el flujo y concordancia del trabajo diario.

De manera paralela, se implementó una estrategia integral que conjuntó redes sociales, página web y vinculación con medios de comunicación, orientada a la difusión de programas, convocatorias y proyectos estratégicos, así como a la invitación, cobertura y promoción de eventos institucionales, técnicos y académicos relacionados con el sector energético.

En el ámbito digital, las redes sociales registraron un crecimiento sostenido y orgánico (factor relevante dentro de un nicho especializado), resultado de una planeación estratégica de contenidos y del fortalecimiento de la presencia institucional en la industria, con indicadores positivos en comparación con 2024. Asimismo, se emitieron 20 comunicados y se pactaron más de 20 entrevistas informativas, acciones que generaron más de 300 impactos en medios de comunicación, lo que permitió ampliar el alcance de la información institucional, reforzar la transparencia y consolidar la presencia de la dependencia en la agenda pública.



Clics en el enlace





Visitas

34,2 mil ↑ 66,9%



Seguidores

760 ↑ 44,8%



Seguimientos en el tiempo



Posts Respuestas



Seguidores verificados

155 / 3.3K

Impresiones

98K

Tasa de interacción

6.9%

Interacciones

6.7K

Visitas del perfil

501

Respuestas

57

Me gusta

952

Reposts

332

Guardados

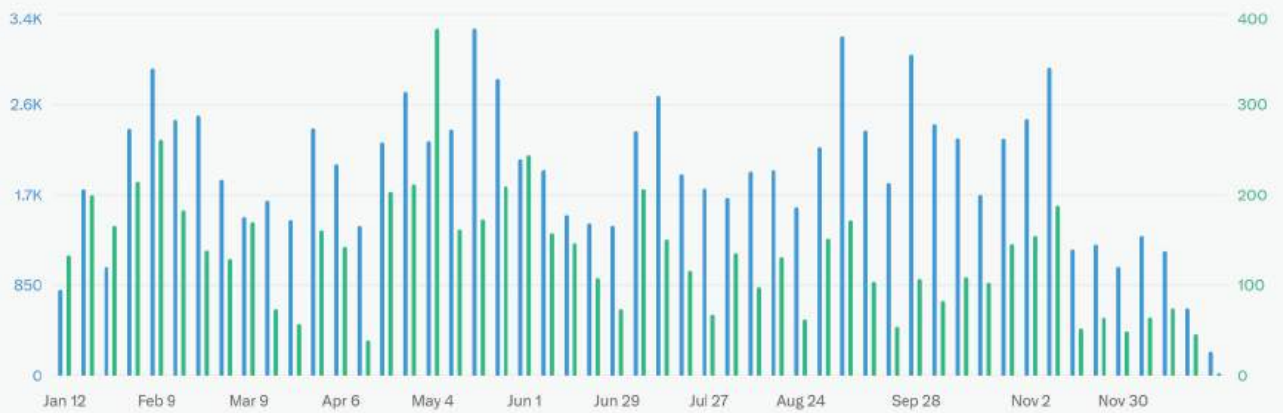
51

Compartidos

173

Impresiones

Interacciones



8.2

Talleres y conferencias



En julio de 2025, la Agencia de Energía en colaboración con la CONUEE, el IMIQ y otros organismos, coordinó el taller informativo “Eficiencia energética en la industria” con el objetivo de promover la adhesión al Acuerdo Nacional de Eficiencia Energética entre empresas del sector industrial, comercio y servicios. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del INAOE, reuniendo a representantes clave del sector productivo. El Eje de Sustentabilidad Energética impulsa programas de eficiencia energética y transición hacia energías limpias, con la intención de concientizar a la población y proteger el medio ambiente, mientras que el Eje de Competitividad Energética busca promover e implementar proyectos estratégicos que fortalezcan la infraestructura energética y apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales. A

través de estas líneas de acción, la Agencia articula esfuerzos para consolidar un entorno energético más sustentable, competitivo y alineado con las metas de desarrollo integral del estado.

Durante el taller, expertos como Javier García Osorio, Coordinador de Gestión de Eficiencia Energética de la CONUEE, explicaron que el Acuerdo Nacional busca establecer compromisos voluntarios entre empresas y autoridades para reducir el consumo de combustibles fósiles, mejorar la eficiencia energética y aprovechar recursos de manera sustentable. Asimismo, se destacaron las ventajas de integrar estrategias de eficiencia dentro de procesos industriales para fortalecer la competitividad económica del sector.





Además, Puebla se ha consolidado como un referente nacional en sostenibilidad y colaboración tecnológica, subrayando que más del 50 % del consumo energético estatal proviene de la industria, lo que hace esencial promover prácticas energéticas más eficientes y sostenibles para impulsar la economía local y la resiliencia del sector.

El taller incluyó presentaciones técnicas, casos de estudio, testimonios y un recorrido por el Laboratorio de Iluminación y Eficiencia Energética del INAOE, lo cual facilitó a los asistentes el acceso a herramientas y conocimiento aplicado para identificar oportunidades de ahorro energético y mejores prácticas para reducir su impacto ambiental.



8.3 **Faenas Comunitarias**

El Gobierno del Estado de Puebla ha impulsado diversas faenas comunitarias como una estrategia para fortalecer el tejido social, promover la participación ciudadana y mejorar las condiciones de vida en comunidades urbanas y rurales. Estas acciones se han caracterizado por el trabajo conjunto entre autoridades estatales, municipales y la población, fomentando valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y el cuidado del entorno.

En este marco, la Agencia de Energía ha desempeñado un papel relevante al integrar el enfoque energético y de sustentabilidad en las faenas comunitarias. A través de su participación, se han promovido actividades orientadas al uso eficiente de la energía, la difusión de energías limpias y la concientización sobre el impacto ambiental del consumo energético. Estas acciones han contribuido a que las comunidades no solo mejoren sus espacios físicos, sino también adquieran conocimientos que favorecen el desarrollo sostenible.



Asimismo, la Agencia de Energía ha apoyado iniciativas comunitarias relacionadas con la mejora de infraestructura básica, la optimización del alumbrado y la promoción de prácticas responsables en el uso de recursos, alineándose con los objetivos del Gobierno del estado de impulsar un crecimiento más equitativo y sustentable. Las faenas comunitarias, con la participación de esta dependencia, reflejan un compromiso institucional por acercar la política energética



a la ciudadanía y convertirla en una herramienta de bienestar social.

En conjunto, las faenas comunitarias realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, y en particular por la Agencia de Energía, representan un esfuerzo por construir comunidades más organizadas, informadas y comprometidas con su entorno, fortaleciendo la colaboración entre gobierno y sociedad para lograr un desarrollo integral.

En el mes de julio de 2025, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría del Deporte y Juventud y el OPD Convenciones y Parques, se realizó una Faena Comunitaria en la Escuela Primaria Joaquín Colombres. La actividad consistió en realizar la limpieza y rehabilitación de las áreas comunes, así como de las aulas estudiantiles.





Estrategia Global de Vinculación y Colaboración Estratégica



9.1 Vinculación Internacional

Con el objetivo de insertar al Estado de Puebla en la dinámica energética global y atraer mejores prácticas internacionales, esta administración consolidó una agenda de cooperación bilateral con actores clave de la diplomacia y el desarrollo tecnológico. En este sentido, se sostuvo un encuentro estratégico con la Embajada de la India, en el cual se presentó la cartera de proyectos de infraestructura energética de la entidad, explorando mecanismos de colaboración para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación y el patrocinio de iniciativas orientadas al fomento del talento joven en sectores de vanguardia tecnológica. De igual forma, se robusteció la alianza histórica con la Delegación de Quebec, enfocada en la movilidad académica estratégica y el intercambio de conocimientos en materia de electromovilidad y energías renovables; este vínculo permite que perfiles técnicos de alto nivel en el Estado accedan a procesos de especialización en el entorno canadiense, integrando estándares internacionales de sostenibilidad al desarrollo local. Finalmente, se mantuvo una estrecha coordinación con la Embajada de los Estados Unidos, a través del Oficial para Asuntos de Energía y Minería, con el fin de dar seguimiento puntual a los proyectos estratégicos del sector, garantizando un marco de certidumbre para la inversión y alineando los objetivos estatales con las tendencias de seguridad energética y descarbonización de la región de América del Norte, entre el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo; la Agencia de Energía del Estado de Puebla; y, por otra parte, la empresa "Energía Renovable para Puebla, S.A. de C.V."



9.2

Vinculación con la Federación e Interestatal



En congruencia con los objetivos de desarrollo del Estado de Puebla, la Agencia de Energía ha consolidado una agenda de federalismo energético, estrechando lazos con las Dependencias y Entidades clave del Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.

Durante el cierre de 2024 y el transcurso de 2025 se consolidó una agenda de alto nivel con la Mtra. Luz Elena González Escobar, Titular de la SENER, para el impulso de proyectos esenciales que definen la soberanía energética de la entidad, entre los que destacan:

- **Infraestructura Eléctrica:** El desarrollo de la Subestación Eléctrica de 60 MW en San José Chiapa, pieza angular para la consolidación de la "Capital de la Tecnología y Sostenibilidad". Esta infraestructura garantiza la confiabilidad y calidad del suministro eléctrico para la industria de exportación.
- **Autonomía Tecnológica:** La planeación de la Fábrica de Paneles Solares, orientada a reducir la dependencia de importaciones y fomentar la soberanía tecnológica en el sector renovable.
- **Potencial Regional:** Se expuso el despliegue de Sistemas Fotovoltaicos y Parques Eólicos en regiones estratégicas como Tehuacán, Tepeyahualco y Tecali de Herrera, aprovechando la alta radiación y el recurso eólico de la entidad para inyectar energía limpia a la red.

Ejes para el desarrollo energético sustentable 2024-2030

- 1 Eficiencia Energética en el Sector Público
- 2 Competitividad Energética
- 3 Manejo Eficiencia Energética en Sistemas de Agua
- 4 Justicia Energética
- 5 Eficiencia Energética en el Sector Privado
- 6 Movilidad Sustentable
- 7 Disminución de Emisiones NET-ZERO
- 8 Ciudades Sustentables
- 9 Cambio Climático





Además, se tuvo una estrecha relación con la Secretaría de Economía, encabezada por la Titular de Energía y Titular del Sector del Juguete y Mueble, Diana Aurora León Cuadra, la cual ha sido fundamental para alinear la política energética con la competitividad industrial y económica donde se socializó la hoja de ruta de esta Agencia basada en nueve Ejes Rectores de Desarrollo Energético Sustentable, con los cuales trabaja la Agencia de Energía. Además, se sentaron las bases de una colaboración estrecha con el Gobierno Federal, brindando acompañamiento institucional en foros de competitividad económica, tales como la Expo Hecho en México.

En la vertiente de justicia social, se mantuvieron mesas técnicas de seguimiento mensual con la Gerencia Divisional de la CFE, para solventar las complejida-

des operativas derivadas de la orografía en la Sierra de Puebla, asegurando la viabilidad del suministro en comunidades remotas; esfuerzo que culminó con la participación activa junto al Dr. Víctor Rodríguez Padilla, Director General de PEMEX, en la inauguración de la Gasolinera Cooperativa Tosepan Moliniá en Cuetzalan del Progreso, consolidando el primer modelo de economía social y comunitaria en su tipo en el Estado.

Finalmente, se fortaleció el bloque de cooperación regional mediante una interlocución técnica constante con las Agencias de Energía de Veracruz y Nuevo León, facilitando la divulgación de marcos regulatorios y la replicabilidad de políticas públicas exitosas que posicionan a Puebla como un actor estratégico en la escena energética nacional.







9.3

Vinculación Empresarial

Bajo la visión de desarrollo y crecimiento sostenido impulsada por el Gobernador Alejandro Armenta, esta administración ha consolidado un modelo de gobernanza basado en la escucha activa y la colaboración estrecha con los sectores productivos. Con el firme propósito de democratizar el acceso a la energía y fomentar un desarrollo económico con identidad, se brindó atención personalizada y orientación técnica a más de 30 empresas del sector privado, estableciendo puentes de vinculación interinstitucional para catalizar proyectos de alto impacto que contribuyan a la soberanía energética y la sostenibilidad del Estado de Puebla.

En este marco de apertura, se sostuvieron mesas de trabajo con actores clave como Engie y CARBOGAS, así como un diálogo permanente con el Clúster Energético Poblano, con el fin de alinear sus planes de inversión a las metas estatales de descarbonización de la industria y la economía. Asimismo, se participó en una reunión activa y fructífera con COGENERA México, impulsando la cogeneración eficiente como una vía para optimizar el consumo industrial y reducir la huella de carbono.

La estrategia de acompañamiento no solo se limitó a la gestión administrativa, sino que profundizó en la viabilidad de tecnologías de vanguardia esenciales para la transición energética, tales como:

- *Sistemas de Almacenamiento de Energía de Larga Duración (LDES) mediante Baterías de CO₂: Tecnología de ciclo termodinámico cerrado (de origen italiano) que utiliza un gasómetro atmosférico o "Domo" para el confinamiento de dióxido de carbono. Este sistema permite almacenar energía a gran escala mediante el cambio de fase del CO₂ (gas a líquido), ofreciendo una solución de alta densidad energética y larga vida útil para estabilizar la red eléctrica sin depender de materiales críticos como el litio.*
- *Valorización de Residuos (SynGas): Procesos de conversión termoquímica de residuos sólidos urbanos provenientes de rellenos sanitarios para la obtención de gas de síntesis, transformando pasivos ambientales en activos energéticos limpios.*

- *Sistemas Fotovoltaicos de Alta Eficiencia: Implementación de infraestructura solar para la generación de energía eléctrica a gran escala y generación distribuida, orientada al autoconsumo industrial y comunitario.*
- *Micromovilidad Eléctrica con Sentido Social: Impulso al uso de scooters y bicicletas eléctricas como alternativas de transporte sustentable que reducen la brecha de movilidad en zonas urbanas densamente pobladas, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles.*



Uno de los hitos más relevantes de este ejercicio fue el acompañamiento técnico al proyecto de Huawei Digital Power, referente a su propósito de desarrollar un Parque Solar de 100 MW en la zona metropolitana de Puebla. Ante la magnitud de este tipo de proyectos e infraestructura, la Agencia de Energía brindó soporte técnico especializado en la gestión y cumplimiento regulatorio ante el CENACE y la CFE. Esta intervención fue clave para la determinación de los nodos de interconexión estratégica y la definición de los parámetros técnicos de carga al SEN, asegurando que el despliegue de dicha capacidad de generación se realice bajo los más estrictos criterios de confiabilidad, estabilidad y seguridad operativa de la red.



9.4

Colaboración Interinstitucional



Esta Agencia ha consolidado sinergias estratégicas con las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para maximizar el impacto de la política energética en el desarrollo regional.

En colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se impulsaron mecanismos de fomento orientados a tecnificar el campo poblano, mientras que con la Secretaría de Infraestructura, a través de CEASPUE, se priorizaron proyectos de eficiencia hídrico-energética en pozos de agua potable y sistemas de riego, garantizando la sostenibilidad operativa en

comunidades rurales. Asimismo, en un esfuerzo conjunto con el CAPCEE y la Secretaría de Educación del Estado, se coordinó el despliegue de infraestructura fotovoltaica para la electrificación de instituciones educativas en zonas con rezago, garantizando el acceso a la energía mediante fuentes renovables.

En el ámbito de la profesionalización, se formalizó una alianza estratégica con el Instituto de Administración Pública Puebla para el diseño de diplomados y programas de alta especialidad, fortaleciendo el capital humano especializado de la entidad.





Como parte de los esfuerzos de vinculación estratégica para el desarrollo regional, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Universidad Tecnológica de Puebla, con el firme propósito de establecer el CERHAN 2. Este proyecto de expansión consiste en un modelo de formación técnica de vanguardia diseñado para dotar a las y los poblanos de competencias especializadas en robótica, mecatrónica y automatización.

La consolidación del CERHAN 2 resulta fundamental ante el actual panorama industrial del Estado, donde Puebla se posiciona como el epicentro de la electromovilidad en México. Esta consolidación se traduce en la producción y el diseño del auto eléctrico nacional Olinia. Este ambicioso proyecto se desarrolla en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional, consolidando la operación desde la denominada Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.

Con esta iniciativa, se garantiza que el talento local cuente con los estándares internacionales necesarios para liderar la transición hacia la movilidad sostenible. La sinergia entre la academia, el gobierno y el sector automotriz asegura no solo la competitividad de nuestra industria, sino también la creación de empleos competitivos que impulsen el bienestar y el liderazgo tecnológico de Puebla a nivel global.





Además, la Agencia de Energía del Estado de Puebla desempeñó un papel fundamental en la creación y operación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Yankuilotl, S.A.P.I. de C.V., constituida formalmente mediante un Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el POEP el 14 de julio de 2025.

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Energía, dadas sus atribuciones legales, participan como accionista de dicha empresa, cuyo objeto es el desarrollo de semiconductores, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento en el Estado.

En ese sentido, la Agencia de Energía mantiene una interlocución técnica, operativa y de política pública con actores estratégicos en los ámbitos energético, industrial, académico y financiero, que ofrece la ventaja institucional clave para articular los objetivos de Yankuilotl con proyectos de alto impacto en materia de soberanía tecnológica, electrificación, movilidad y sostenibilidad.

Adicionalmente, la Agencia comparte con esta nueva empresa de participación estatal mayoritaria una visión común en términos de:

- *Desarrollo de capacidades locales, mediante el impulso de proyectos con alto contenido nacional.*
- *Articulación de cadenas de valor industriales, especialmente en sectores emergentes como los semiconductores y la movilidad eléctrica.*
- *Creación de infraestructura productiva, mediante modelos innovadores de inversión público-privada.*

La participación de la Agencia de Energía en Yankuilotl se considera un acontecimiento histórico para el estado de Puebla y para México por tres razones fundamentales:

- *El regreso de la "Empresa Paraestatal" tecnológica: Es histórico porque rompe con décadas en las que el Estado Mexicano dejó de crear empresas propias para producir tecnología, particularmente, con el Modelo SAPI, Yankuilotl utiliza un modelo de Sociedad Anónima de Promoción de Inversión (SAPI), lo que le permite al Gobierno de Puebla operar como una empresa moderna que puede vender productos (semiconductores, software) y competir en el mercado, algo que no ocurría en el sector tecnológico estatal.*
- *Soberanía en Semiconductores (El "Ciclo Completo"): Por primera vez, un estado mexicano busca controlar todo el proceso de producción de chips, que son el componente más crítico de la economía moderna.*
- *Alineación con una visión nacional estratégica: La creación de Yankuilotl en julio de 2025 marca una coordinación histórica entre el gobierno estatal y el federal para fortalecer diversos proyectos estratégicos.*

Finalmente, la relevancia de esta agenda fue proyectada en los ejercicios de comunicación circular y rendición de cuentas del Titular del Ejecutivo del Estado, participando activamente en las conferencias matutinas junto al Gobernador Alejandro Armenta, donde se presentaron los avances estratégicos y la trascendencia de los proyectos energéticos como motores del bienestar integral para las y los poblanos







9.5 Colaboración Institucional

Bajo la premisa de que el desarrollo energético debe estar sustentado en la evidencia científica y la soberanía tecnológica, esta administración consolidó una alianza estratégica con el Instituto de Geociencias de la UNAM, centrando esfuerzos en el estudio avanzado del subsuelo y la prospección de recursos minerales críticos.

Esta sinergia ha permitido aterrizar una agenda técnica de actualidad para la exploración del Litio, el denominado "Oro Blanco", mediante la coordinación de mesas de trabajo y brigadas de investigación geológica en los municipios de Izúcar de Matamoros y Tepexi de Rodríguez. Es imperativo destacar, que el potencial de litio en el Estado de Puebla posee una génesis distintiva: a diferencia de los yacimientos en salares de Sudamérica, nuestro recurso se encuentra asociado a procesos de exposición volcánica y depósitos magmático-sedimentarios, lo que representa un nicho de oportunidad técnica para el desarrollo de procesos de extracción especializados y sostenibles.

Complementando esta visión, se mantiene una interlocución permanente con el Instituto de Geofísica de la UNAM, participando en jornadas de campo en el campo geotérmico de Los Humeros, con el fin de profundizar en el aprovechamiento de la energía del subsuelo para la generación de carga base limpia. Finalmente, esta vinculación se ha extendido a las principales instituciones académicas de la entidad, con quienes se evalúan proyectos de investigación aplicada y transferencia de conocimiento, asegurando que la política energética del Gobierno del Estado sea un motor de innovación que integre el talento universitario en la construcción de un futuro energético con justicia social y rigor técnico.

Como eje de profesionalización, se ha apuntalado el andamiaje institucional con la creación de la Academia de Energías Limpias y Sustentabilidad, un ecosistema de vanguardia integrado por el CENACE, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el Tecnológico de Monterrey Campus Puebla y la Universidad del Valle de Puebla, orientado a la formación de capital humano de alta especialidad.





Este compromiso con la investigación aplicada alcanzó un hito de carácter nacional con el desarrollo del modelo agrovoltaico junto al INAOE, proyecto galardonado con el primer lugar en el Encuentro de Innovación Agroalimentaria 2025. Dicha iniciativa demuestra la capacidad del Estado para liderar soluciones de coexistencia simbiótica entre la generación fotovoltaica y la seguridad alimentaria, transformando la colaboración institucional en beneficios tangibles para el campo y la industria poblana.





Gobierno de
México

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Educación
Secretaría de Educación Pública



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con
la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
y la Secretaría de Educación Pública.

Felicitan y otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

A los integrantes del proyecto

Módulo de agroecología-fotovoltaica y biofertilizantes

Por haber obtenido el primer lugar en la categoría
**Unidades económicas, grupos organizados y
organizaciones de la sociedad civil** en el Encuentro de
Innovación Agroalimentaria 2025.

Dr. Julio Antonio
Berdegué Sacristán

Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural

Dra. Rosaura Ruiz
Gutiérrez

Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología e
Innovación

Mtro. Mario
Delgado Carrillo

Secretario de
Educación Pública

Ciudad de México, diciembre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





96 **Convenios de colaboración celebrados**

Durante el ejercicio que se informa, se celebraron 66 convenios, destinados a establecer las bases, términos y condiciones de colaboración, con el objetivo de aprovechar la capacidad y experiencia de las partes involucradas.

Entre los convenios de colaboración que se celebraron destacan los siguientes: 59 del Programa Incentivos Verdes; 7 Intergubernamentales; 10 con Universidades; así como el Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo; la Agencia de Energía del Estado de Puebla; y, por otra parte, la empresa "Energía Renovable para Puebla, S.A. de C.V."







97

Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales



Para la Agencia de Energía el programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales constituye un eje fundamental en la vinculación entre las instituciones educativas (públicas y privadas) y el sector energético, al permitir que estudiantes de nivel superior apliquen sus conocimientos académicos en contextos reales de trabajo. A través de este, se fomenta la formación integral de las y los jóvenes, fortaleciendo sus competencias profesionales, su sentido de responsabilidad social y su compromiso con el desarrollo de la sociedad.

Durante el periodo que se informa, el programa se consolidó como una herramienta estratégica para el fortalecimiento institucional, al contar con la participación activa de estudiantes que contribuyeron al cumplimiento de objetivos y proyectos prioritarios. Su incorporación permitió no solo apoyar las activida-

des sustantivas de la Entidad, sino también impulsar la generación de experiencias formativas que enriquecen el aprendizaje práctico, promueven valores éticos y refuerzan la colaboración entre el ámbito académico y el servicio público.

En ese sentido, se recibió a un total de 16 estudiantes de diversas carreras, entre las que destacan Actuaría, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Química, Ciencias Ambientales y Desarrollo Sustentable, Relaciones Internacionales e Ingeniería Mecatrónica, provenientes de distintas instituciones de educación superior, tales como la Universidad del Valle de Puebla, la Universidad Tecnológica de Puebla, la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, la Universidad Iberoamericana y la Universidad de las Américas Puebla.





10. Controles de Gestión

10.1 Unidad de Transparencia

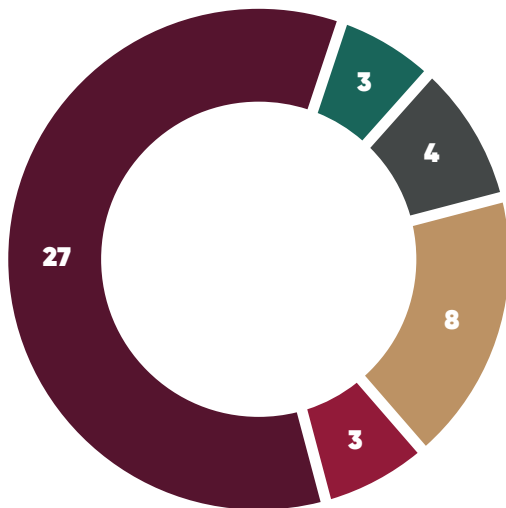
La Unidad de Transparencia coordina las acciones relacionadas con la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Agencia de Energía y del FIDSESEP. Actúa como vínculo entre las personas solicitantes y la Dirección de Transparencia, asegurando la recopilación, publicación, difusión y actualización de las obligaciones de transparencia, así como el apoyo a las áreas para mantener estas actualizaciones de manera periódica. Además, como unidad concentradora recibe y turna a las unidades administrativas, como sujetos obligados, las solicitudes de acceso a la información desde su recepción y da seguimiento hasta la entrega de la información requerida.

Durante el 2025 la Agencia de Energía, recibió 51 solicitudes de acceso a la información, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

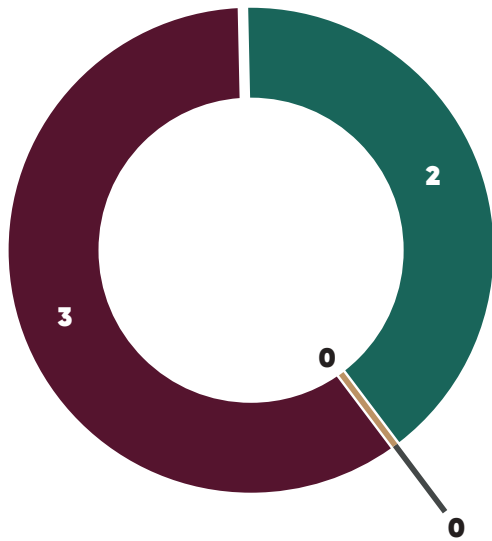
Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se efectuó de manera trimestral la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Solicitudes de acceso a la información 2025

- Competencias
- Pendientes
- Desechadas por improcedencia
- Incompetencias
- Prevención





Solicitudes de Derechos ARCO² 2025

- Solicitudes atendidas
- Incompetencias
- Pendientes
- Desechadas por improcedencia

10.2 *Atención Ciudadana*



La Oficina de Atención Ciudadana del Gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta Mier, opera como un espacio para recibir, escuchar y atender de manera directa las solicitudes, quejas y necesidades de la ciudadanía, con el objetivo de brindar una atención más ágil, cercana y efectiva a los poblanos. Esta oficina refuerza la política de un gobierno cercano a la gente, en línea con los principios del mandatario de que los servidores públicos deben escuchar y responder a los ciudadanos en tiempo y forma, fomentando la participación social y la resolución de trámites y casos en coordinación con las áreas responsables del Ejecutivo estatal.

En el 2025, la Agencia ha atendido un total de 22 solicitudes turnadas por dicha oficina, presentadas por diversas personas, relacionadas principalmente con las gestiones para la electrificación de zonas con cierto grado de marginación.

Durante el 2025 la Agencia de Energía, recibió 51 solicitudes de acceso a la información, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

² Derechos Arco. Artículo 2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos.





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Energía
Agencia de Energía del
Estado de Puebla

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**